

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42454** ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Ordinario 000138/2012-R, en los que se ha dictado el 29-10-12, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Codeglass, S.L., con domicilio en la calle María Cristina, n.º 75, de Novelda, y C.I.F. número B-53563508, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 2.429, Folio 207, Hoja A-64329, inscripción 1.ª

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon.Concursal: Don Francisco Leonis Abril, en su cualidad de Economista, con DNI n.º: 28987072-B, y con domicilio en la Avda. Catedrático Soler, n.º 3, 3.º B, 03004 Alicante, teléfono n.º 965 49 30 66 y fax n.º 965 49 54 42 y correo electrónico f.leonis@economistas.org.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 29 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120082090-1